ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2011

"CD N° 02/11 Adquisición de Combustibles"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 03/2011 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Combustibles"***, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 008/2011 de fecha 24 de enero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC Provisorio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;
- La Resolución N° 016/2011 de fecha 16 de febrero de 2011 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 302664 de fecha 31 de enero de 2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 02/2011 para la "Adquisición de Combustibles", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 04 de febrero de 2011;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: Barcos & Rodados S.A., Estación Bahía S.R.L., Esso Standard Paraguay S.R.L., Petrobras Paraguay Distribución Limited y Puma Energy Paraguay S.A.
- El primer Acta de Apertura de Sobres (Prorroga) N° 002/2011 de fecha 11 de febrero de 2011, en la cual presento oferta la empresa: Barcos & Rodados S.A.
- La Adenda 1 comunicada a la DNCP en fecha 11 de febrero de 2011, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- El segundo Acta de Apertura de Sobres N° 003/2011 de fecha 21 de febrero de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: Barcos & Rodados S.A. y Combubar Company S.R.L.

b) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

El detalle las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentran en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

c) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

A continuación se detallan las ofertas totales presentadas:

Oferentes	Descripción	Precio Unitario
Barcos & Rodados S.A.	Combustible Tipo "GASOIL"	4.700.-
Combubar Company S.R.L.	Combustible Tipo "GASOIL"	4.700.-

Conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Conforme al cuadro precedente, existe una coincidencia en el precio ofertado por parte de los tres oferentes, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la adquisición de Combustibles para el CONACYT a la empresa BARCOS & RODADOS S.A. tomando en consideración los siguientes motivos:

a) En la Carta Invitación se solicitaba que los oferentes debían presentar el listado de las Estaciones de Servicios en donde podrán ser canjeados los cupos y/o vales emitidos por la firma adjudicada, a fin de tener cobertura nacional en caso de viajes al interior del pais. En relación al mismo, el comité de evaluación constato que las firmas que presentaron sus ofertas, acompañaron el documento solicitado y que la firma BARCOS & RODADOS S.A., presenta 245 (doscientos cuarenta y cinco) bocas de expendio dentro del territorio nacional, y la firma COMBUBAR COMPANY S.R.L., presenta 12 (doce) bocas de expendio dentro del territorio nacional.

b) Por poseer la boca de expendio de combustibles de manera cercana a la Institución, la misma está ubicada a solo 4 cuadras de la Institución (Avda. Boggiani y Campos Cervera).

Finalizado el análisis de la documentación presentada y la evaluación pertinente, el Comité de Evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en el *Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 63 del Decreto 21.909/03 "Criterio de Adjudicación" y la Resolución DNCP Nº 805/09,* recomienda la adjudicación a través de Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución a la firma Barcos & Rodados S.A., por un monto mínimo de G. 18.000.000 (Guaraníes Dieciocho Millones), hasta un monto máximo de G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), conforme a disponibilidad presupuestaria, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

Siendo las 14:30 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. José B. Silva Storni	Ing. Sergio Duarte Masi	Lic. Agripina Viveros
Miembro del Consejo	Secretario Ejecutivo CONACYT	Secretaria Ejecutiva Interina ONA

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

RECAUDOS LEGALES	Barcos & Rodados S.A.	Combubar Company S.R.L.
1. Formulario de oferta suscripto por el oferente "Anexo 2"	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario de Especificaciones Técnicas "Anexo 3"	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
4. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
6. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
7. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
8. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
9. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
10. Declaración Jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
11. Listado de estaciones de servicios o bocas de expendio con cobertura nacional	CUMPLE	CUMPLE
12. Adenda 1 de Ampliación de plazos.	CUMPLE	CUMPLE
12. Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.	CUMPLE (Constancia N° 1114381)	CUMPLE (Constancia N° 1114384)

Lic. Alberto Torrez
Responsable U.O.C.

Lic. José B. Silva Storni
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT

Lic. Agripina Viveros
Secretaria Ejecutiva Interina ONA